

**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOCIAL (PGAS)**

**CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO
HOSPITAL EN LA LOCALIDAD DE
CHILECITO**

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) tiene como objetivo general, establecer procedimientos y metodologías constructivas, operativas y de control que permitan garantizar la ejecución de los trabajos por medio de una correcta gestión ambiental y social, con el mínimo impacto posible sobre la población y sus actividades, la flora y la fauna, los recursos hídricos, la calidad del aire, del suelo y el paisaje, entre otros.

Su objetivo específico es exponer, en forma detallada y ordenada, el conjunto de Programas y Subprogramas, acciones y recomendaciones dirigidas a prevenir, evitar, minimizar, o compensar los efectos negativos de la materialización de la obra y a reforzar sus impactos positivos.

El PGAS ha sido elaborado tomando en consideración las medidas de mitigación de los impactos identificados en el Estudio de Impacto Ambiental y lo establecido en las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales del Pliego, para las etapas de pre-construcción y construcción de la obra. Para la etapa operativa se presentará un Plan de Manejo Ambiental Hospitalario y el Plan de Abandono de la estructura Edilicia, previo al hito de inicio de obra.

Cada programa/subprograma que conforma el presente PGAS, describe los efectos socioambientales que se desea prevenir o corregir, la descripción de la medida, etapa del proyecto en que la misma se aplica, estándares aplicados, indicadores de éxito, responsable de la implementación y responsable de la fiscalización de la medida y periodicidad de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad de la medida.

1. Etapa pre-constructiva

Durante la fase pre-constructiva se especifican tres Programas que consideran los aspectos vinculados a la comunicación social y difusión del proyecto, con el propósito de establecer y garantizar los canales de información correspondientes para la población local y a la preservación del patrimonio cultural.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y COMUNICACIÓN SOCIAL						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	X
Responsables	Implementación del Programa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura				
	Supervisión del Programa	IASO				
Objetivo	<p>Tiene como objetivo generar un plan de relacionamiento comunitario. Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, con relación a la correspondiente Audiencia Pública, destinada a dar información fidedigna sobre el proyecto, sobre las características generales, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación recomendadas por el ESIAS a fin de prevenir los riesgos ambientales para la población en el área operativa y de influencia directa de la obra, lo cual incluye tanto evitar o mitigar los impactos negativos de las acciones como reducir la exposición de los mismos a la población. Buscando escuchar y conocer las dudas, cuestionamientos y propuestas de los grupos de interés, que se verán afectados directamente (en términos positivos y/o negativos) por la implementación del proyecto y sus distintos componentes.</p> <p>Este Programa se aplicará previo y complementariamente a la Audiencia Pública</p>					
Características y Contenidos	<p>Se establecerá un procedimiento de comunicación formal y documentado, que facilite el diálogo con vecinos e interesados en el desarrollo de la obra.</p> <p>Las modalidades de presentación y acceso de la información facilitarán el acceso igualitario, fomentando la equidad de género, a todos los sectores sociales interesados.</p> <p>Se difundirán los resultados del ESIAS y se implementarán los procedimientos habituales en la Localidad para llegar a la instancia de la Audiencia Pública.</p> <p>Se realizará una Audiencia Pública la cual constituye una instancia en la cual se habilita la participación ciudadana, como insumo para el proceso de toma de decisiones, a través de un espacio institucional en el que todos aquellos interesados que puedan sentirse afectados por el proyecto, manifiesten su incertidumbre, duda, opinión, propuesta, conocimiento o experiencia y presenten su perspectiva individual, grupal o colectiva.</p> <p>En esta instancia se acordará con el Gobierno de la provincia las modalidades, alcances y contenidos de la información a difundir, y la relación con vecinos e interesados.</p>					
Indicadores de éxito	<p>Procedimiento de comunicación formal y documentado.</p> <p>Consultas a los directamente relacionados con el desarrollo del proyecto (comunidades locales) respecto de la obra.</p> <p>Activa participación de la población los alcances de los efectos e identificar y evaluar las alternativas de solución a las situaciones problemas detectados.</p> <p>Se posibilitó el acceso a toda la documentación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra, en lugares públicos y horarios accesibles para el público en general.</p> <p>Vecinos e interesados adecuadamente informados sobre el proyecto, el ESIAS y sus principales impactos positivos y negativos.</p>					

	Ausencia de reclamos por parte de los usuarios y pobladores locales que no hayan sido atendidos y/o resueltos. Participación de los actores sociales representativos en la Audiencia Pública. Articulación del proyecto con el entorno social en que se desenvuelve y minimización o no ocurrencia de conflictos.		
Medidas de mitigación asociadas (EsIAS)	8.6.1.3. Inmuebles vecinos 8.6.2. Calidad de Vida		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura.		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra.	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL PROYECTO E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD.						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	X
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable Social			
Objetivo	Durante la etapa pre constructiva, post licitatoria, se busca identificar, organizar e implementar medidas preventivas y correctivas dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, sobre las características del Proyecto, de su cronograma de obra, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación adoptadas por el Contratista a fin de prevenir los riesgos ambientales para la población en el área operativa y de influencia directa de la obra, lo cual incluye tanto evitar o mitigar los impactos negativos de las acciones como reducir la exposición de los mismos a la población. Este Programa se aplicará previo a la ejecución de las acciones de obra.					
Características y Contenidos	Se establecerá un procedimiento de comunicación formal y documentado, que facilite la comunicación con comunidades adyacentes para recolectar opiniones, sugerencias o reclamos relacionados con el desarrollo de la obra. La manera en que se realizará la difusión y comunicación a la comunidad se ajustará a lo establecido por la normativa provincial y salvaguardas de CAF Se comunicará a las autoridades, vecinos, empresas u organismos que posean instalaciones o desarrollen actividades próximas a la obra, con suficiente anticipación a las acciones a ejecutar en los períodos subsiguientes. Se deberá informar a la comunidad a través de los canales adecuados sobre el proyecto, el cronograma de obras y responsables, la evaluación final de impactos y medidas de manejo ambiental y social a implementar, el procedimiento de atención de quejas y reclamos, etc. Se pondrá a disposición de la población del área de influencia un libro de quejas (cuya localización deberá ser comunicada), así como también un número de telefónico de contacto operativo las 24 horas, una dirección de e-mail y una interfase web mediante la cual la sociedad pueda hacer llegar sus reclamos, quejas y sugerencias.					

Medidas de mitigación asociadas (EslAS)	8.6.1.3. Inmuebles vecinos 8.6.2. Calidad de Vida		
Indicadores de éxito	Vecinos e interesados adecuadamente informados sobre el proyecto, el EslAS y sus principales impactos positivos y negativos. Ausencia de reclamos que no hayan sido atendidos y/o resueltos en el periodo previo a la licitación / en el periodo constructivo de la obra Participación de los actores sociales principales en la Audiencia Pública. Ausencia de reportes de accidentes de operarios y población. Ausencia de reportes de atropellamiento de fauna silvestre.		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra.	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL				
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	De influencia indirecta
Responsables	Implementación del Programa	Contratista		
	Supervisión del Programa	Responsable Social		
Objetivo	Evitar potenciales afectaciones al patrimonio arqueológico como consecuencia de las acciones de la obra, mediante la Identificación, organización e implementación de medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas			
Características y Contenidos	<p>Previo al inicio de tareas, el contratista deberá contratar a un profesional con especialización en arqueología, quien deberá realizar una prospección superficial en aspectos arqueológicos. El especialista deberá proceder a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La revisión y documentación del espacio físico a afectar, con el objeto de detectar la existencia de todo vestigio arqueológico, antropológico o paleontológico. - La realización de inspecciones visuales previas a la intervención de las áreas. - La elaboración de un Informe de las tareas de relevamiento, que una vez aprobado por la IASO, deberá elevarse a consideración de la autoridad de protección patrimonial provincial <p>El especialista deberá supervisar los trabajos durante las tareas de movimiento de suelos (desmonte, excavación, terraplenado, otras) además de encontrarse disponible para identificar posibles hallazgos cada vez que sea convocado. El especialista deberá capacitar al personal para su adecuada actuación en caso de hallazgos ocasionales</p>			
Medidas de mitigación asociadas (EslAS)	<p>MEDIDA MIT – 1 CONTROL DE EXCAVACIONES, REMOCIÓN DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL MEDIDA MIT – 2 NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO Punto 8.6.1.2- Cultural (Restos Arqueológicos. Revalorización Cultural)</p>			

Indicadores de éxito	<p>Se cuenta con Informe de prospección arqueológica suscrito por profesional habilitado y aprobado por la IASO.</p> <p>Personal de obra capacitado en procedimiento de hallazgos ocasionales.</p> <p>Se aplican adecuadamente procedimientos de actuación frente a posibles hallazgos arqueológicos</p> <p>En caso de hallazgos en la zona de trabajo, se han suspendido los trabajos en la zona del hallazgo y se ha evitado el acceso a personal ajeno a la obra.</p> <p>Se han aplicado medidas de protección, colocado un vallado perimetral para delimitar la zona en cuestión y dejado personal para evitar saqueos y robos de los elementos hallados.</p> <p>Los hallazgos no han sido robados ni saqueados, como así tampoco han sido tocado o deteriorado por personal de obra.</p> <p>Se ha elaborado un registro fotográfico de la situación del hallazgo, identificando ubicación (georreferenciada) y realizando descripción por escrito.</p> <p>El Contratista ha cooperado con la logística de traslado.</p>		
Supervisión Externa	IASO –UEP- Secretaría de Cultura de la Provincia		
Costo estimado	A ser indicado por el contratista en su oferta (Sección Cálculos métricos, presupuesto y análisis de precios).	Efectividad esperada	Alta

2. Etapa constructiva

Los Programas y Subprogramas desarrollados en el presente apartado, comprenden los distintos aspectos a considerar durante la etapa constructiva de una obra civil en relación con la gestión ambiental y social de la obra y su vinculación con el medio donde se circunscribe.

Así pues, se incluyen programas y subprogramas referidos al movimiento de suelos, manejo de la flora y fauna, aprovechamiento de los recursos hídricos y su protección, gestión de los residuos (asimilables a domiciliarios y/o peligrosos), monitoreo y vigilancia ambiental y programas vinculados a la gestión social de la obra (comunicación, quejas y reclamos, equidad de género y patrimonio cultural). Asimismo, se compone de programas para dar respuesta frente a eventuales contingencias.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN					
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista		
	Supervisión del Programa		Responsable Ambiental y Responsable Social		
Objetivo	El personal de obra, los técnicos y profesionales vinculados con el proyecto de construcción (empresas contratistas), sean sensibilizados, concientizados y se involucren en la importancia que tiene la conservación y protección ambiental del entorno a la obra de infraestructura, para lo cual será necesario el empleo de adecuadas técnicas o tecnologías que guarden armonía con el medio ambiente.				
Características y Contenidos	<p>El programa de capacitación deberá ser implementado por el Contratista, destinado al total del personal contratado por la obra. Los temas mínimos a desarrollar durante la capacitación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas Protegidas y Especies Amenazadas - Gestión de residuos - Incidentes ambientales - Recursos arqueológicos, culturales y paleontológicos - Respuesta ante derrames. - Medidas a implementar del PGAS. - Protección de flora y fauna. - Contaminación suelo, aire y agua. - Uso y conservación de los Elementos de protección Personal. - EPP Específicos para las distintas tareas. - Riesgo eléctrico. - Levantamiento Manual de cargas. <p>Se llevará un registro de la información transmitida y la firma del trabajador como constancia de su asistencia.</p> <p>En obra constará el Legajo Técnico de la misma, conteniendo la constancia de capacitación y entrega de elementos de protección personal. El presente Programa de Seguridad forma parte del Legajo Técnico.</p>				
Indicadores de éxito	100% del Personal Capacitado. Ausencia de contingencias. Si las hubiere, contingencias manejadas adecuadamente.				

Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra.	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL Y SOCIAL

El Plan de Monitoreo a implementar por el Contratista debe constituir un instrumento orientado a la evaluación objetiva, documentada y periódica de las actividades a desarrollar durante las distintas etapas del Proyecto y sus posibles impactos, con el fin de detectar su situación en relación con los requerimientos de la UEP.

PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL Y SOCIAL					
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta
Responsables	Implementación del Programa		Contratista		
	Supervisión del Programa		Responsable Ambiental y Responsable Social.		
Objetivo	Brindar seguimiento a las medidas y Programas del Plan de Manejo Ambiental y Social. Prevenir impactos negativos inesperados o cambios súbitos en las tendencias de ciertos impactos.				
Características y Contenidos	<p>El Plan se sustenta en una serie de inspecciones visuales y cálculo de indicadores relativos a las medidas de mitigación propuestas. Estos indicadores se definen para cuantificar el nivel de cumplimiento de las medidas de mitigación o su efectividad, permitiendo así su evaluación en el tiempo. Asimismo, se establece la frecuencia con la que se propone monitorear el indicador.</p> <p>El Plan de Monitoreo Ambiental debe contribuir a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar los impactos previstos y validar las técnicas aplicadas, ajustarlas o modificarlas. • Efectuar un seguimiento detallado del PMAS según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar No Conformidades. • Advertir cuando el indicador de un impacto se acerque a un nivel crítico o que haya excedido los límites legales establecidos. • Proporcionar información que pueda utilizarse para valorar la eficacia de las medidas de los programas y subprogramas. <p>Cada componente ambiental /social a monitorear por el Contratista deberá indicar la acción/impacto que se quiere monitorear, las medidas de control, registros e indicadores propuestos para cumplir con el monitoreo y la frecuencia con la que se determina monitorear.</p> <p>El contratista deberá seguir el modelo de ficha que se propone en el documento "Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales" (ETAS).</p> <p>El Plan de Monitoreo deberá incluir todos los componentes ambientales y sociales, impactos y medidas identificadas.</p> <p>El Plan de monitoreo deberá ser ajustado y aprobado por la IASO previo inicio de las obras.</p>				

Indicadores de éxito	Se cumple 100% con el Programa Implementado. No se registran desvíos en el mismo. Se comprueba la efectividad de las medidas implementadas. Conformidad de la IASO.		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

El objetivo del presente Programa es el de evaluar el estado de los diferentes componentes del ecosistema susceptibles de ser afectados por las acciones de obra.

Se planificarán los muestreos acordes con los avances de obra, y los posibles ámbitos susceptibles de ser afectados por las acciones de ésta. Se definirá con la Inspección de la Obra, los lugares donde se realizarán la toma de muestras, operaciones de monitoreo y su frecuencia. Se realizarán fichas de seguimiento para cada uno de los componentes afectados.

En todos los casos que se requiera la toma de muestras, tanto las mismas como su análisis deberán ser realizados por un laboratorio externo habilitado por la Autoridad de Aplicación, que deberá acreditar asimismo la vigencia de la calibración del instrumental empleado para la captación y análisis de las muestras. La gestión deberá cumplir con los procedimientos de envasado, preservación, almacenamiento y confección de la cadena de custodia que acompañe a las muestras.

El Programa de Control de la Contaminación se compone de los siguientes Subprogramas:

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN					
SUBPROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DE AIRE					
Área de Aplicación	de	Área Operativa	X	De influencia directa	X De influencia indirecta
Responsables		Implementación del Programa	Contratista		
		Supervisión del Programa	Responsable Ambiental		
Objetivo	Evaluar la incidencia de las actividades del proyecto sobre la calidad del aire en el área de influencia directa de la obra que permitirá además verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas.				
Características y Contenidos	<p>El Contratista deberá diseñar y ejecutar un Plan de Monitoreo de la Calidad de Aire, con el propósito de evaluar la incidencia de la obra en la calidad del recurso mediante la toma de muestras y análisis de sus resultados, con el fin de controlar las emisiones contaminantes a la atmósfera durante la ejecución de las tareas.</p> <p>Previo al Inicio de Obras, durante la realización de la Línea de Base Ambiental, el contratista deberá tomar muestras del recurso con el objeto de conocer la calidad del recurso en el sitio, que le permitirá determinar la incidencia o no de las actividades del proyecto sobre el mismo.</p> <p>El Plan de monitoreo de Calidad de Aire deberá ejecutarse en esta etapa durante las tareas que puedan ocasionar mayor impacto sobre el recurso y en determinados puntos de relevancia dentro del AID (alrededores de viviendas, barrios, establecimientos sensibles (ej. establecimientos educativos, sitios de relevancia ecológica, etc.).</p> <p>Los puntos de muestreo y su frecuencia deberán ser previamente acordados y aprobados por la Inspección. A los fines de determinar la influencia de las actividades impactantes de la obra, se deberá monitorear el recurso al menos en un punto a barlovento y otro a sotavento de la fuente potencial de emisión.</p> <p>Los puntos de muestreo deberán ser georreferenciados y volcados en un plano. Como mínimo, los parámetros a determinar durante los monitoreos serán: PM10, PM 2.5, SOx, NOx, CO, CO₂. Los resultados de los análisis deberán ser cotejados con los valores admisibles por la Ley Nacional N° 20.284 de Calidad de Aire y la normativa provincial correspondiente.</p> <p>Las muestras de calidad de aire deberán ser captadas y analizadas por un laboratorio externo habilitado por la Autoridad de Aplicación, que deberá acreditar asimismo la vigencia de la calibración del instrumental empleado para la captación y el análisis de las muestras. Asimismo, el laboratorio interviniente utilizará la metodología establecida en la legislación vigente. En caso de no contarse con legislación específica se empleará aquella metodología de reconocida eficacia. La gestión deberá cumplir con los procedimientos de envasado, preservación, almacenamiento y confección de la cadena de custodia que acompañe a las muestras. Además de los parámetros mencionados se deberán registrar las condiciones meteorológicas al momento de las mediciones mediante el empleo de una estación portátil.</p> <p>El contratista elaborará un Informe con los resultados del muestreo, análisis de cumplimiento, conclusiones y medidas a implementar en caso de determinarse desvíos/incumplimientos. Este documento se adjuntará al Informe Mensual que el Responsable Ambiental debe elevar a la IASO mensualmente.</p>				
Medidas de mitigación asociadas	MEDIDA MIT – 5 CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES, MATERIAL PARTICULADO Y EMISIONES GASEOSAS				

(EsiAS)			
Indicadores de éxito	<p>El personal afectado a la obra se encuentra debidamente capacitado sobre las buenas prácticas para reducir la contaminación del recurso.</p> <p>Las concentraciones de los parámetros determinados por laboratorio no superan en ningún caso, el umbral permitido por la legislación vigente.</p> <p>Ausencia de registros de afectación, reclamos, ni denuncias de la comunidad en general, personal de la obra, habitantes de las viviendas más próximas a la obra, por una eventual disminución de la calidad del aire producto de los acopios, movimientos y transporte de suelos.</p> <p>Ausencia de altas concentraciones de material particulado y/o polvo en suspensión.</p> <p>Ausencia de no conformidades en los informes de la IASO.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	A ser indicado por el contratista en su oferta (Sección Cómputos métricos, presupuesto y análisis de precios).	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-		

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN					
SUBPROGRAMA DE CONTROL DE RUIDO AMBIENTAL					
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta
Responsables	Implementación del Programa		Contratista		
	Supervisión del Programa		Responsable Ambiental		
Objetivo	Evaluar la incidencia de las emisiones sonoras de las actividades del proyecto en el entorno de la obra que permitirá además verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas.				
Características y Contenidos	<p>El Contratista deberá diseñar y ejecutar un Plan de Monitoreo de Ruido Ambiental, con el propósito de evaluar la incidencia de la obra en el entorno del proyecto con el fin de controlar los niveles sonoros durante la ejecución de las tareas.</p> <p>Previo al Inicio de Obras, el contratista deberá realizar mediciones de ruido de fondo que le permitirán establecer la línea de base de ruidos en el entorno de la obra, con el objeto de determinar la incidencia o no de las actividades del proyecto en el área.</p> <p>El Plan de Monitoreo de Ruido Ambiente deberá ejecutarse en la etapa constructiva, durante las tareas que puedan ocasionar mayor impacto sobre el entorno y en determinados puntos de relevancia dentro del AID.</p> <p>Los puntos de muestreo y su frecuencia deberán ser previamente acordados y aprobados por la Inspección. Estos puntos deberán ser georreferenciados y volcados en un plano.</p> <p>Las mediciones de ruido audible (dBA) y su análisis deberá seguir los lineamientos de la Norma IRAM 4062 Ruidos Molestos al Vecindario y la legislación provincial/municipal correspondiente.</p>				

	<p>El Monitoreo de los niveles sonoros deberán ser efectuados por un laboratorio externo habilitado por la Autoridad de Aplicación, que deberá acreditar asimismo la vigencia de la calibración del instrumental empleado para la medición. Asimismo, el laboratorio interviniente utilizará la metodología establecida en la legislación vigente. Además de las mediciones de ruido audible, se deberán registrar las condiciones meteorológicas al momento de las mediciones mediante el empleo de una estación portátil.</p> <p>El contratista elaborará un Informe con los resultados del muestreo, análisis de cumplimiento, conclusiones y medidas a implementar en caso de determinarse desvíos/incumplimientos. Este documento se adjuntará al Informe Mensual que el Responsable Ambiental debe elevar a la IASO mensualmente.</p>		
Medidas de mitigación asociadas (EsIAS)	MEDIDA MIT – 5 CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES, MATERIAL PARTICULADO Y EMISIONES GASEOSAS		
Indicadores de éxito	<p>Los vecinos en el área directa del proyecto se encuentran informados, en la medida de lo posible, acerca de los trabajos planificados y de los niveles de ruido, así como de los períodos durante los cuales se producirán.</p> <p>El personal afectado a la obra se encuentra debidamente capacitado sobre las buenas prácticas para reducir la contaminación sonora.</p> <p>Las mediciones no superan en ninguno caso los límites permisibles por la legislación vigente y los ruidos evaluados resultan calificados como No Molestos por la aplicación de la norma IRAM 4062 última edición.</p> <p>Ausencia de registros de afectación, reclamos, ni denuncias de la comunidad en general, personal de la obra, habitantes de las viviendas más próximas a la obra, por ruidos molestos.</p> <p>Ausencia de no conformidades en los informes de la IASO.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	A ser indicado por el contratista en su oferta (Sección Cómputos métricos, presupuesto y análisis de precios).	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-		

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN						
SUBPROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEL SUELO						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable Ambiental			
Objetivo	Evaluar el avance de las actividades de obra en relación a la calidad del recurso y verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas.					
Características y Contenidos	<p>Previo inicio de obras el contratista realizará un estudio de suelos, que servirá como línea de base para determinar la eventual afectación de las actividades del proyecto sobre el recurso.</p> <p>Durante la etapa constructiva, el Contratista deberá realizar un monitoreo de suelos mediante la toma de muestras y análisis de sus resultados.</p>					

	<p>De producirse un derrame de sustancias (sustancias químicas y combustibles), se tomarán muestras en superficie y al metro de profundidad, y se realizarán los análisis necesarios para determinar las acciones a seguir para la remediación del impacto. Se llevará un registro de los volúmenes afectados, indicando cómo y cuándo se produjo el derrame, qué clase de contaminante y todo aquello que se considere de interés para la posterior gestión del mismo.</p> <p>Una vez finalizada la obra, se realizará un último muestreo de suelos en los sitios donde funcionaba el campamento/obrador, y sitios de almacenamiento de combustibles y residuos, con el fin de verificar ausencia de pasivos de obra.</p> <p>Los puntos de muestreo, su profundidad, frecuencia de monitoreo y los parámetros a determinar, deberán ser previamente acordados y aprobados por la Inspección, acorde al tipo de insumos de obra necesarios. Con respecto a estos últimos, mínimamente se sugiere la determinación de los siguientes: Metales Pesados, As, PAH's, HTP's. Los puntos de muestreo deberán ser georreferenciados y volcados en un plano.</p> <p>Las muestras de suelo deberán ser extraídas y analizadas por un laboratorio externo habilitado por la Autoridad de Aplicación, que deberá acreditar asimismo la vigencia de la calibración del instrumental empleado el análisis de las muestras. Asimismo, el laboratorio interviniente utilizará la metodología establecida en la legislación vigente. En caso de no contarse con legislación específica se empleará aquella metodología de reconocida eficacia. La gestión deberá cumplir con los procedimientos de envasado, preservación, almacenamiento y confección de la cadena de custodia que acompañe a las muestras.</p> <p>El contratista elaborará un Informe con los resultados del muestreo, análisis de cumplimiento, conclusiones y medidas a implementar en caso de determinarse desvíos/incumplimientos. Este documento se adjuntará al Informe Mensual que el Responsable Ambiental debe elevar a la IASO mensualmente.</p>		
Medidas mitigación asociadas (EsIAS)	de	<p>Medida MIT – 3 CONTROL DEL ACOPIO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS</p> <p>Medida MIT – 4 CONTROL DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA</p>	
Indicadores éxito	de	<p>El personal afectado a la obra se encuentra debidamente capacitado sobre las buenas prácticas para reducir la contaminación del suelo.</p> <p>Las concentraciones de los parámetros analizados resultan menores en todos los casos a los límites establecidos en la Ley Nacional 24.051 - TABLA 9 - NIVELES GUIA DE CALIDAD DE SUELOS y Normativa Internacional de Referencia.</p> <p>Ausencia de registros de afectación, derrames, vuelcos de sustancias, reclamos y denuncias de la comunidad en general y personal de la obra.</p> <p>Ausencia de no conformidades en los informes de la IASO.</p>	
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	A ser indicado por el contratista en su oferta (Sección Cómputos métricos, presupuesto y análisis de precios).	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-		

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN						
SUBPROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBSUPERFICIALES						
Área de Aplicación	de	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable Ambiental			
Objetivo	Evaluar el avance de las actividades de obra en relación a la calidad del recurso y verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas.					
Características y Contenidos	<p>Previo inicio de obras el contratista realizará un estudio de la calidad de aguas superficiales y subsuperficiales en el área de la obra, que servirá como línea de base para determinar la eventual afectación de las actividades del proyecto sobre el recurso hídrico.</p> <p>En la etapa constructiva, el contratista deberá implementar un Plan de Monitoreo de las aguas superficiales mediante la toma de muestras y análisis físico-químico, durante las actividades de mayor impacto, (descarga de efluentes en el área operativa y en puntos relevantes del AID donde se haga un uso consuntivo del recurso).</p> <p>A los fines de determinar la influencia de las actividades impactantes de la obra, se deberá monitorear el recurso por lo menos en dos puntos, aguas arriba y aguas abajo, de la fuente de vertido hacia cada cuerpo receptor. Estos, así como la frecuencia de su monitoreo, deberán ser acordados y aprobados por la Inspección.</p> <p>Se deberá analizar, en cada punto de muestreo, al menos los siguientes parámetros: Temperatura, pH, conductividad, turbiedad, sólidos totales en suspensión, HTP. Si la tipología de obra así lo requiriese, se sugiere complementar el análisis con los siguientes parámetros: Coliformes totales y fecales, DBO, DQO, NPK, metales pesados, nitratos, sulfatos, etc.</p> <p>Por otra parte, previo al inicio de obra, el Contratista deberá, de ser posible, determinar la profundidad en el sitio de la capa freática y extraer muestras de este recurso para determinar su calidad. Se deberá contemplar la posibilidad de la instalación de una red freatimétrica (al menos un pozo aguas arriba y otro aguas abajo de la obra) con el propósito de monitorear el recurso subterráneo durante la etapa constructiva. Su ubicación, cantidad, características constructivas, y los parámetros a determinar deberán ser acordadas con la Inspección de Obra.</p> <p>Las muestras de agua superficial y subterránea (en caso de corresponder) deberán ser extraídas y analizadas por un laboratorio externo habilitado por la Autoridad de Aplicación, que deberá acreditar asimismo la vigencia de la calibración del instrumental empleado el análisis de las muestras. Asimismo, el laboratorio interviniente utilizará la metodología establecida en la legislación vigente. En caso de no contarse con legislación específica se empleará aquella metodología de reconocida eficacia. La gestión deberá cumplir con los procedimientos de envasado, preservación, almacenamiento y confección de la cadena de custodia que acompañe a las muestras..</p> <p>El contratista elaborará un Informe con los resultados del muestreo, análisis de cumplimiento, conclusiones y medidas a implementar en caso de determinarse desvíos/incumplimientos. Este documento se adjuntará al Informe Mensual que el Responsable Ambiental debe elevar a la IASO mensualmente.</p>					
Medidas de	Medida MIT – 3 CONTROL DEL ACOPIO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES E					

mitigación asociadas (EsiAS)	INSUMOS Medida MIT – 4 CONTROL DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA		
Indicadores de éxito	El personal afectado a la obra se encuentra debidamente capacitado sobre las buenas prácticas para reducir la contaminación de los recursos hídricos. Las concentraciones de los parámetros analizados resultan menores en todos los casos a los límites establecidos en la Ley Nacional 24.051 - TABLAS NIVELES GUIA DE CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES y Normativa Internacional de Referencia. Ausencia de registros de afectación, derrames, vuelcos de sustancias, reclamos y denuncias de la comunidad en general y personal de la obra. Ausencia de no conformidades en los informes de la IASO.		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	A ser indicado por el contratista en su oferta (Sección Cómputos métricos, presupuesto y análisis de precios).	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-		

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE MANEJO DE FAUNA, VEGETACIÓN Y ARBOLADO						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable ambiental			
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a evitar la afectación de la vegetación (y de manera indirecta, la fauna silvestre asociada) en su conjunto, como consecuencia de la ejecución de la obra de arquitectura.					
Características y Contenidos	<p>Queda prohibida la remoción de vegetación por fuera de lo establecido en el proyecto y lo indispensable para la instalación del obrador.</p> <p>Se deberán adoptar las medidas necesarias a fin de minimizar los daños o accidentes durante las tareas de remoción de vegetación y durante el retiro de los troncos y follaje. El personal de obra asignado para dichas tareas deberá contar con los elementos de seguridad básicos para la realización de dichas tareas (guantes, protectores auditivos y visuales, sogas para sujeción de ramas, etc.). Se deberá liberar el perímetro del árbol a extraer (en un radio igual o mayor a la altura del árbol), antes de iniciar los trabajos de corte o poda. El traslado de los troncos y follaje fuera de la zona de camino deberá ser realizado en camiones que cuenten con los insumos básicos para asegurar la sujeción de la carga transportada en su traslado hacia los sitios de disposición final.</p> <p>Se prohíbe el acopio de restos de corte en terrenos de terceros sin su aprobación documentada, en zonas anegables o cercanas a la red de drenaje, o dentro de masas forestales. No se permitirá el acopio transitorio en el frente de obra por más de 10 días corridos, y en caso de pronóstico de lluvias o tormentas se procederá al retiro inmediato.</p> <p>Se prohíbe encender cualquier tipo de fuego o fuente que pueda provocar incendios que pudieran afectar la vegetación, la fauna urbana y los demás</p>					

	<p>componentes naturales (esta medida es de aplicación también para la protección del personal de obra, vecinos, transeúntes, bienes, etc.).</p> <p>El Contratista deberá contemplar también las medidas de manejo para la realización de los tratamientos aprobados (poda, bloqueo y traslado, tala, manejo de la capa orgánica del suelo). Deberá contemplar también las recomendaciones de diseño del paisaje con vegetación adecuada a fin de forestar los espacios verdes residuales.</p> <p>Queda prohibido el control de la vegetación mediante productos químicos no autorizados por la autoridad competente.</p> <p>El corte de vegetación en zonas de trabajo durante el mantenimiento de la obra, se realizará de forma tal que no se produzcan daños en las zonas aledañas y a otra vegetación cercana.</p> <p>En cuanto a la fauna, queda prohibida, por parte de los trabajadores, la captura o daño de especies de todo tipo y por cualquier medio.</p> <p>Se prohíbe la tenencia de animales domésticos por parte del personal de obra. En el caso de su uso para la seguridad, su presencia deberá ser autorizada por la Inspección de obra.</p>		
Medidas de mitigación asociadas (EsiAS)	Medida MIT – 1 CONTROL DE EXCAVACIONES, REMOCIÓN DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL		
Indicadores de éxito	<p>Ausencia de registro de fauna capturada o muerta accidental o intencionalmente.</p> <p>Ausencia de árboles apeados fuera del área de intervención del proyecto</p> <p>No se produjeron incendios.</p> <p>No se acumularon residuos vegetales de corte por más de 10 días corridos y en caso de pronóstico de lluvias o tormentas se han retirado de manera inmediata.</p> <p>Desarrollo exitoso de áreas forestadas y mantenimiento del parqueizado.</p> <p>Ausencia de altas concentraciones de material particulado y/o polvo en suspensión, cursos de agua y suelo.</p> <p>Ausencia de migración de la fauna silvestre. Ausencia de reclamos por parte de los pobladores locales.</p> <p>Ausencia de residuos dispersos en el frente de obra .</p> <p>Articulación del proyecto con el entorno social en que se desenvuelve y minimización o no ocurrencia de conflictos que pudieran producirse entre la obra y los intereses sociales de la zona.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-		

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE MANEJO DE SUELOS						
Área de Aplicación	de	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta
Responsables		Implementación del Programa		Contratista		
		Supervisión del Programa		Responsable ambiental		
Objetivo		Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas, dirigidas a evitar riesgos derivados por los movimientos de suelos.				
Características y Contenidos		<p>El suelo resultante del movimiento de tierras será clasificado para su uso en la obra o para ser transportado a sitios de disposición autorizados por el organismo competente.</p> <p>Todo material resultante de la excavación deberá ser almacenado y clasificado, en áreas delimitadas y señalizadas, en forma adecuada para que no se genere arrastre de materiales como consecuencia de las precipitaciones ni del viento.</p> <p>El suelo remanente, que no se utilice en la obra, deberá ser transportado a sitios o a rellenos autorizados por el organismo competente.</p> <p>En los sitios receptores del suelo sobrante sólo podrá depositarse el material proveniente de excavaciones. Cualquier otro tipo de desecho sólido que no cumpla con los criterios de calidad ambiental debido a la presencia de sustancias peligrosas, deberá ser dispuesto a través de la normativa y gestores autorizados.</p> <p>El acopio transitorio de materiales y los movimientos de suelos no deberán obstruir el escurrimiento de los excedentes pluviales.</p> <p>Debe minimizarse la circulación de los camiones que trasladen el material sobrante a sitios de disposición final en horarios diurnos para no obstaculizar la circulación en la zona.</p>				
Medidas mitigación asociadas (EsIAS)	de	<p>MEDIDA MIT – 1 CONTROL DE EXCAVACIONES, REMOCIÓN DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL</p> <p>MEDIDA MIT – 2 NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO</p> <p>MEDIDA MIT – 3 CONTROL DEL ACOPIO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS</p> <p>MEDIDA MIT – 5 CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES, MATERIAL PARTICULADO Y EMISIONES GASEOSAS</p>				
Indicadores de éxito	de	<p>Se lleva un registro del manejo de movimientos de suelo y disposición final de los mismos.</p> <p>Se encuentra delimitada el área en la cual se almacena el material de excavación.</p> <p>Mínima dispersión de polvo o arrastre por la lluvia de los suelos y materiales acopiados.</p> <p>Ausencia o mínima cantidad de quejas no resueltas de frentistas, vecinos y automovilistas por la afectación de excesivo polvo en el aire proveniente de los acopios, movimientos y transporte de suelos.</p> <p>Ausencia de excesiva acumulación de agua de lluvia durante el movimiento de suelos como consecuencia de alteración de los patrones de drenaje habituales.</p> <p>Mínimas de interferencias al tránsito y circulación vehicular en la zona por la circulación de transportes con el suelo movilizado.</p> <p>Ausencia de altas concentraciones de material particulado y/o polvo en suspensión.</p>				

	Articulación del proyecto con el entorno social en que se desenvuelve y minimización o no ocurrencia de conflictos que pudieran producirse entre la obra y los intereses sociales de la zona.		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-		

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable ambiental			
Objetivo	<p>Evitar y/o minimizar las modificaciones adversas que pueda producirse sobre el medio ambiente, debido al inadecuado manejo de los residuos generados por las actividades a desarrollarse durante la fase de construcción del proyecto.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Identificación y clasificación de los residuos (domésticos, peligrosos, de construcción, etc.).</p> <p>Minimización de la producción de residuos sólidos en general.</p> <p>Selección de alternativas apropiadas para el tratamiento y/o eliminación de los residuos.</p>					
Características y Contenidos	<p>Se ha establecido la clasificación general de residuos según su peligrosidad para la salud y ambiente, definiendo tres categorías principales: Residuos orgánicos, residuos inorgánicos, y residuos peligrosos. Durante la etapa de construcción y equipamiento se deberá implementar el plan de gestión de residuos sólidos tal como se especifica, adecuándose las actividades a la segregación, almacenamiento, transporte y disposición adecuada de los residuos sólidos, considerando en algunos casos la contratación de una Empresa Transportadora de Residuos Sólidos y/o Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos, así como la Municipal de la localidad de Chilecito.</p> <p>Asimismo se destinará, si se diera el caso, el traslado de residuos de material de construcción a un relleno autorizado por la Municipalidad de Chilecito.</p> <p>El Contratista deberá proveer un sistema adecuado de contenedores y sitios de depósitos para el almacenamiento temporario del material para la construcción y de residuos sólidos contaminados, debiendo prever su retiro diario, y cumplir con las indicaciones de la Inspección. Este criterio deberá ser transmitido al personal y subcontratistas por el Responsable Ambiental de la obra e incluido en el programa de capacitación para manejo seguro de los residuos generados.</p> <p>Los recipientes para los residuos orgánicos, inorgánicos, inertes, peligrosos tendrán un color e identificaciones adecuadas a la naturaleza del residuo. Según la disposición final concertada, los residuos sólidos inorgánicos se dispondrán</p>					

	<p>en un único contenedor o en distintos contenedores estratégicamente localizados y autorizados, serán de fácil traslado y tendrán tapas. Está prohibido dejar escombros sueltos, acumulados sobre el piso, en todos los sectores del Hospital. Los residuos sólidos serán dispuestos para el retiro según disposiciones propias del Establecimiento de Salud, la Inspección y las ordenanzas municipales.</p> <p>Manejo de los Residuos peligrosos: El Contratista debe inscribirse como generador de Residuos Peligrosos en la Dirección de Residuos Peligrosos de la Municipalidad de la ciudad de Chilecito acuerdo a las normativas vigente (Ley N° 24051 de la Ley de Residuos Peligrosos y demás normativas aplicables).</p> <p>Las categorías Restos de desechos de aceites minerales (Y8), restos de emulsiones y mezclas de desechos aceite y agua o hidrocarburos y agua (Y9) residuos resultantes de operaciones de eliminación de desechos industriales lubricantes, guantes embebidos, materiales de limpieza y absorbentes (Y 48), corresponden a corrientes de Residuos Peligrosos.</p> <p>Envasado de residuos peligrosos: Deberán utilizarse recipientes que eviten pérdidas del contenido y construidos de material resistente, para no ser atacado por el residuo o residuos, ni formar combinaciones peligrosas. Los envases deberán resistir las manipulaciones necesarias y se mantendrán en buenas condiciones.</p> <p>Los residuos peligrosos se envasarán y almacenarán de forma que se evite aumentar su peligrosidad o se dificulte su gestión teniendo en cuenta los riesgos e incompatibilidades Etiquetado de los residuos peligrosos: estarán etiquetados con los pictogramas normalizados e identificados de forma clara, legible e indeleble, en castellano, de acuerdo al SGA, Sistema Globalmente Armonizado Se deberán mantener limpios y desinfectados los sectores de intervención, contenedores y depósitos transitorios de RESPEL.</p>		
Medidas de mitigación asociadas (EsIAS)	MEDIDA MIT – 6 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS TIPO SÓLIDO URBANO Y PELIGROSOS		
Indicadores de éxito	<p>Residuos dispuestos en recipientes identificados y lugares asignados.</p> <p>Local transitorio para residuos peligrosos con medidas de seguridad.</p> <p>Identificación de los Residuos Peligrosos. Pictogramas, Corrientes de desecho. Fichas de Seguridad</p> <p>Registro como generador de RESPEL, Manifiestos de entrega y de disposición final.</p> <p>Ausencia de reclamos por parte de frentistas y vecinos.</p> <p>Bateas de captación de derrames bajo tanque o bidones, rotulados de los recipientes,</p> <p>Elementos de limpieza, EPP según riesgos.</p> <p>Ausencia de no conformidades por parte de la IASO y de la Inspección de Higiene & Seguridad.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-		

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA					
SUBPROGRAMA DE MANEJO DEL OBRADOR					
Área de Aplicación	de	Área Operativa	X	De influencia directa	De influencia indirecta
Responsables	Implementación del Programa		Contratista		
	Supervisión del Programa		Responsable ambiental		
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas, dirigidas a evitar la afectación al ambiente, a las personas, al patrimonio natural y al cultural como consecuencia de las actividades relacionadas con la instalación y funcionamiento del obrador, campamentos o frentes de obra e instalaciones complementarias.				
Características y Contenidos	<p>Previo a la instalación del campamento, el encargado del proyecto presentará para aprobación de la Supervisión, un croquis detallado, mostrando ubicación del campamento, sus partes y los detalles necesarios. Además, deberá presentar un registro gráfico de la situación previa a la obra, para asegurar su restitución plena. Se requerirá autorización o no-objeción municipal para instalar campamentos. Deberá contar con la resolución Ambiental que aprueba la instalación y funcionamiento del mismo para lo cual deberá elaborar la Declaración Jurada Ambiental del mismo y presentarla ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia</p> <p>La localización del obrador o los obradores deberá minimizar los impactos ambientales y sociales negativos. En la construcción de campamentos se evitará realizar cortes de terreno, rellenos, y remoción de vegetación. En lo posible las instalaciones serán prefabricadas. En ningún caso los campamentos quedarán ubicados aguas arriba de las fuentes de abastecimiento de agua de núcleos poblados, por los riesgos sanitarios que esto implica. Todos los campamentos contarán con pozos sépticos. Por ningún motivo se verterán aguas servidas en los cursos de agua.</p> <p>El sitio de emplazamiento del obrador deberá garantizar que se minimice la afectación de la dinámica socioeconómica de la zona, ya sea por el uso de los servicios públicos (a partir de la conexión de las instalaciones a las redes disponibles) o debido a las posibles interferencias sobre el tránsito (ej. debido a que la salida del obrador, donde se depositarán maquinarias y camiones, etc.).</p> <p>Se prohíben en el obrador las actividades (ej. cortes de terreno, rellenos y remoción de vegetación de gran tamaño) que no estén contempladas en el proyecto.</p> <p>Los distintos sectores del obrador estarán claramente diferenciados: oficina de la Inspección y oficina principal, comedor, vestuario, laboratorio, depósito y área de acopio de materiales (arena, piedra, hierro, armaduras, etc.), así como las áreas específicas de guarda de vehículos y maquinarias (zona de guarda, reparaciones, lavado, engrase, etc.), a la eventual planta de materiales y a los acopios.</p> <p>En todo momento se deberá mantener el orden y la limpieza de los sectores de trabajo, recogiendo todo aquel desperdicio y arrojándolo dentro de los recipientes adecuados: los desperdicios se colocarán dentro de contenedores apropiados; se deberá limpiar rápidamente cualquier pérdida o derrame de productos; no se dejarán puntas salientes de clavos en tablas, cajones, etc. (estos deben ser retirados o doblados para aplastar su punta); se deberá prever un lugar adecuado de almacenaje de productos para limpieza.</p> <p>Se señalará adecuadamente el acceso al obrador, teniendo en cuenta el movimiento de vehículos y peatones. Si se realiza giro a izquierda en calle de</p>				

	<p>doble sentido y de tránsito regular, se exigirá una dársena de giro.</p> <p>Se contará con las instalaciones sanitarias adecuadas, contemplando la adecuada evacuación de los líquidos cloacales (cámara séptica, pozo absorbente, sanitarios químicos, etc. Según sea la modalidad seleccionada).</p> <p>Los sectores donde se realicen tareas de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria serán acondicionados (construcción de un tinglado o similar dentro del obrador con solado impermeable – con dispositivos para la captación de derrames o aguas contaminadas y de separación de la fracción de hidrocarburos –, las herramientas y equipamiento necesario para la reparación de vehículos, así como una conexión a la red de energía eléctrica, equipos extintores de incendios, señalización clara de las vías de emergencia, sistema de alarmas automático o manual, etc.), de modo tal que se minimicen los riesgos por contingencias (derrames de combustibles, lubricantes, incendio).</p> <p>Se deberá contar con instalaciones para la provisión de agua para consumo y con adecuadas instalaciones sanitarias, y con el debido equipamiento para el tratamiento de los efluentes generados y toda instalación necesaria para minimizar las implicancias sobre el ambiente donde se encuentra el obrador.</p> <p>La generación de residuos sólidos en el obrador deberá responder al plan de manejo establecido (ver Subprograma de gestión de residuos) cumpliendo con las normas de acopio, recolección, traslado y disposición final en los sitios que la Autoridad de Aplicación resuelva o determine.</p> <p>Se contará con áreas cercadas (con alambrado perimetral), cerradas y construidas específicamente para el almacenamiento de aceites y lubricantes considerados como insumos de obra.</p> <p>El cierre del obrador contará con una evaluación previa de pasivos ambientales a cargo del Contratista, principalmente focalizándose en áreas conflictivas tales como áreas de almacenamiento de combustibles y lubricantes, eventuales pozos y cámaras sépticas, áreas de mantenimiento de maquinarias y equipos, áreas de estacionamiento de unidades, talleres, etc. En caso de detectar pasivos, se realizarán los estudios pertinentes para determinar los niveles de contaminación y establecer las medidas de remediación a implementar.</p> <p>El obrador deberá contar con equipos suficientes de extinción de incendios y un responsable debidamente capacitado y calificado con material de primeros auxilios y los elementos necesarios para cumplir con la normativa sobre seguridad e higiene laboral. Se realizará un plano de incendio del obrador, y se gestionará la aprobación por Bomberos. Se capacitará al personal en primeros auxilios y se colocará material en puntos de alta concurrencia y posibilidad de accidentes como el taller a la vista.</p> <p>El obrador deberá implementar las medidas de seguridad que sean necesarias a los fines de este Programa, así como implementar la señalización y cartelería informativa y preventiva de la obra que permita la correcta realización de las acciones de obra, en base a la normativa vigente y las 'buenas prácticas'. Para ello, el Contratista deberá contar con los servicios de un profesional de seguridad e higiene que deberá recomendar las medidas de seguridad a establecer en toda la operación. Las oportunidades de mejora que el responsable de seguridad e higiene detecte deberán ser atendidas.</p> <p>Los campamentos contendrán equipos de extinción de incendios y un responsable con material de primeros auxilios y cumplir con la Normativa sobre seguridad e higiene laboral. Los campamentos deberán mantenerse en perfectas condiciones de funcionamiento durante todo el desarrollo de la obra.</p>
<p>Medidas de Mitigación Asociadas (EsIAS)</p>	<p>MEDIDA MIT – 1 CONTROL DE EXCAVACIONES, REMOCIÓN DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL</p> <p>MEDIDA MIT – 2 NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO</p> <p>MEDIDA MIT – 3 CONTROL DEL ACOPIO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS</p> <p>MEDIDA MIT – 5 CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES, MATERIAL PARTICULADO Y EMISIONES GASEOSAS</p> <p>MEDIDA MIT – 6 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS TIPO SÓLIDO URBANO Y</p>

	PELIGROSOS MEDIDA MIT – 7 GESTIÓN DE EFLUENTES LÍQUIDOS		
Indicadores de éxito	<p>Autorizaciones de funcionamiento por parte de los responsables primarios del predio.</p> <p>Ausencia de reportes de accidentes que afecten los componentes del medio receptor o en el caso de ocurrencia, los mismos deben haber sido adecuadamente resueltos y remediados si correspondiere.</p> <p>Ausencia de quejas de frentistas y vecinos.</p> <p>Ausencia de consecuencias significativas de siniestros y contingencias en el obrador.</p> <p>Ausencia de no conformidades en los informes de la IASO.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA					
SUBPROGRAMA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista		
	Supervisión del Programa		Responsable ambiental		
Objetivo	<p>Identificar, evaluar y prevenir o mitigar los impactos que generarán los equipos, maquinarias, herramientas y transporte sobre el ambiente en general, atendiendo en especial lo referido a la emisión de ruidos, gases y partículas, la contaminación sobre el suelo, el aire y el agua, la interferencia con otros usos del suelo y el manejo de residuos, principalmente los peligrosos resultantes de la operación y mantenimiento de los mismos y de su transporte dentro o fuera de la zona operativa.</p>				
Características y Contenidos	<p>Los equipos móviles y maquinaria pesada, estarán en buen estado mecánico y de carburación, minimizando las emisiones a la atmósfera. Las vibraciones de los equipos y maquinarias pesadas y la contaminación sonora por el ruido de los mismos, durante su operación, pueden producir molestias a los operarios y/o afectar personas cuando los trabajos se desarrollen cerca de áreas sensibles, por lo que se minimizará al máximo la generación de ruidos y vibraciones de estos equipos, controlando los motores y el estado de los silenciadores, complementado los equipos de protección auditiva del personal de obra cuando correspondiere.</p> <p>Quedará prohibido el uso de los equipos fuera de las zonas habilitadas, por personal no autorizado o fuera de los horarios de trabajo.</p> <p>El mantenimiento preventivo y correctivo apuntará las buenas condiciones de funcionamiento de las unidades, previniendo los escapes de combustibles o lubricantes que puedan afectar al ambiente. De suceder, se aplicarán las técnicas inmediatas para acotar y limitar el área afectada (mediante el uso de sectores de solado impermeable y bateas, la utilización de contenedores para acopiar el material derramado, el sellado, cierre o bloqueo de los lugares de fuga del material contaminante, y la implementación de un sistema de respuesta</p>				

	<p>que involucre los recursos necesarios según la magnitud de la pérdida, aplicar las técnicas de remediación pertinentes a la situación e informar a la Inspección de obra y a la autoridad competente.</p> <p>En el caso del aprovisionamiento y el mantenimiento del equipo móvil y maquinaria, incluyendo lavado y cambio de aceites, el mismo se llevará a cabo en el sector del obrador destinado a tal fin (zona de lavado, engrase, etc.).</p> <p>En el caso de aceites, lubricantes o hidrocarburos líquidos, se los almacenará en bidones o tambores, diferenciando nuevos y usados, siguiendo los procedimientos establecidos en el Subprograma de gestión de residuos. Se cumplimentará con la normativa vigente en lo referido al transporte y recepción de los mismos.</p>		
Medidas de mitigación asociadas (EsIAS)	<p>8.2.1. Programa de manejo del aire y ruido</p> <p>8.2.1.1. Ruido en Interiores y Exteriores</p> <p>MEDIDA MIT – 4 CONTROL DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA</p> <p>MEDIDA MIT – 5 CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES, MATERIAL PARTICULADO Y EMISIONES GASEOSAS</p> <p>MEDIDA MIT – 7 GESTIÓN DE EFLUENTES LÍQUIDOS</p>		
Indicadores de éxito	<p>Ausencia de situaciones de contaminación por causa de funcionamiento de maquinarias y equipos.</p> <p>Ausencia de no conformidades por parte de la IASO.</p> <p>Ausencia de reportes de accidentes que involucren operarios o población, adjudicables a las acciones de obra.</p> <p>Ausencia de reclamos de vecinos y autoridades.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-		

PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA OBRA						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable Social			
Objetivo	El objetivo del presente es establecer pautas de conducta para el personal de la obra y de equidad de género, sin importar jerarquía, para con la comunidad.					
Características y Contenidos	<p>Las charlas informativas sobre la obra, para con la comunidad deberán estar dirigidas a toda la población, teniendo la obligación de invitar y participar a las personas potencialmente afectadas y/o interesadas en el proyecto, participando tanto hombres como mujeres.</p> <p>En la Consulta Pública deberán estar presentes la población afectada, haciendo énfasis en la participación de las mujeres de las comunidades del área de influencia y de los sectores vulnerables afectados directa o indirectamente por el</p>					

proyecto.

La contratación de personal deberá considerar la equidad de género y no podrá solicitar la entrega de currículum vitae con foto para las postulaciones laborales. No se contratará a personal con antecedentes penales vinculados con delitos sexuales, acoso sexual, prostitución y trata de personas, con el fin de proteger la integridad de la población vinculada a la obra, principalmente mujeres y niños. El Contratista deberá elaborar e implementar un Código de Conducta del Personal de obra (Contratista y Subcontratistas). El Contratista deberá tomar las medidas y precauciones necesarias a fin de evitar la generación de conflictos de género, sociales, políticos o culturales y para prevenir tumultos o desórdenes por parte del personal de obra y empleados contratados por ellos o por sus Subcontratistas, así como para la preservación del orden, la protección de los habitantes y la seguridad de los bienes públicos y privados dentro el área de influencia del proyecto. Para el efecto, este Código de Conducta, estará incluido en los contratos de trabajo.

El Código de Conducta será aplicable tanto durante la jornada laboral, como fuera de la misma. Todo personal de la obra, cualquiera sea su nivel jerárquico, deberá cumplir el Código de Conducta con el propio personal de la obra, como así también con persona residente de la zona afectada por la obra y transeúntes.

El incumplimiento o la infracción a las normas de conducta del Código, deberá estar sujeto a sanciones, multas y despidos, conforme el nivel de gravedad. Ello deberá estar establecido en el Código de Conducta.

Deberá llevarse a cabo charlas y capacitaciones sobre el Código de Conducta en la obra, donde deberán asistir todo el personal de obra, sin importar el nivel jerárquico.

El Código de conducta deberá tener un consentimiento firmado por todo el personal de obra de la Contratista y Subcontratista, sin importar el rango jerárquico.

Las interacciones entre el personal de obra, sin importar rango jerárquico, y del mismo para con la comunidad y transeúntes, deberá mantenerse siempre bajo la actitud del respeto y no discriminación (por ej., sobre la base de la situación familiar, origen étnico, raza, sexo, idioma, religión, estado civil, nacimiento, edad, discapacidad o convicción política).

Queda prohibido el acoso (por ej. uso del lenguaje o el comportamiento, en particular hacia personal de obra; verbal y sexual a mujeres o niños; uso de palabras y/o comportamiento inapropiado, acosador, abusivo, provocativas sexualmente, degradantes o culturalmente inapropiado), bajo riesgo de sanción o despido.

Queda prohibida la violencia o la explotación (por ej. la prohibición del intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluyendo favores sexuales u otras formas de trato humillante, degradante o el comportamiento explotador). Será responsabilidad del Contratista poner en conocimiento de estos hechos a la autoridad competente (por ejemplo, denuncia ante la policía, fiscalía, juzgado) para que aplique las medidas legales que correspondan. En cualquiera de los casos la persona deberá ser despedida.

Protección de los niños. Se incluyen las prohibiciones contra el abuso, maltrato, acoso sexual, o de otra manera inaceptable comportamiento con los niños, limitando las interacciones con niños, y garantizar su seguridad en las zonas del proyecto.

Deberán instalarse sanitarios en lugares y cantidad suficiente para asegurar a los trabajadores las condiciones sanitarias adecuadas. Estará prohibido el uso de sustancias ilegales y de alcohol.

Deberán protegerse y usarse adecuadamente los bienes de la obra.

Deberá prohibirse la apropiación de los bienes del personal de obra, frentistas y transeúntes (por ejemplo, prohibir el robo, el descuido o residuos).

El Contratista o Subcontratistas será responsable de la estricta observación de prohibición de la caza y la pesca en los sitios de obra, y áreas afectadas, aún en los días feriados, de descanso y/o domingos. No se permitirá la compra o

	<p>trueque de animales silvestres o de alguna de sus partes.</p> <p>Los empleados y obreros del Contratista no podrán poseer o portar armas de fuego, explosivos, cañas o redes de pesca u otros equipos relacionados con prácticas de caza y pesca en los Campamentos.</p> <p>No se permitirá la tala innecesaria de árboles, ni tampoco la generación de fuego o fogatas que podrían propagarse y producir incendios incontrolables</p> <p>El Contratista o Subcontratistas no podrán vender, dar, poseer, permutar o de otro modo disponer de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier clase de armas, municiones y explosivos a ninguna persona, ni permitirá ni tolerará tales ventas, entregas o posesión, por parte de sus agentes o empleados en los sitios de obras, y áreas de campamentos o planta de materiales. Será responsabilidad del Contratista poner en conocimiento de estos hechos a la autoridad competente para que aplique las medidas que correspondan.</p> <p>Deberá informarse y registrarse toda violación al Código de Conducta.</p> <p>No podrá tomarse represalias contra los trabajadores que informan sobre violaciones del Código.</p> <p>El Contratista deberá informar a la Supervisión Externa, a su requerimiento la nómina del personal ocupado, clasificado según trabajos y especialidades.</p> <p>La Fiscalización tendrá facultades para exigir el retiro inmediato de cualquier empleado, profesional, técnico u obrero que comprobadamente observare mala conducta y no cumpliera con estas normas, debiendo dejar registro del acto.</p> <p>Habrà un libro en el obrador, como así también en una oficina a convenir (prestación de sector por parte de entidad pública), donde estará detallado el Código de Conducta del personal de obra, para conocimiento de la población, y donde se podrán realizar reclamos y quejas. Cabe aclarar que el libro que será ubicado en la oficina a convenir, tiene el fin de facilitar el reclamo o queja de las personas que no deseen por razón alguna acercarse al obrador.</p> <p>Habrà una línea telefónica y página web donde se podrán realizar reclamos y quejas de manera privada. A su vez, en el sitio web se encontrarán detalles del proyecto y el Código de conducta.</p> <p>En las reuniones con la población se dará a conocer el Código de Conducta y la existencia de los libros, teléfonos y página web para llevar a cabo quejas y reclamos.</p> <p>Todos los reclamos y quejas deben ser atendidos en tiempo y forma.</p>
<p>Medidas de mitigación asociadas (EslAS)</p>	<p>-----</p>
<p>Indicadores de éxito</p>	<p>Se han llevado charlas informativas sobre la obra, para con la comunidad dirigidas a toda la población, invitando y participando a las mujeres afectadas y/o interesadas en el proyecto.</p> <p>Se ha participado a las mujeres en forma equitativa sobre la Consulta Pública.</p> <p>Se ha considerado la equidad de género en la contratación de personal y no se han solicitado curriculum vitae con foto para las postulaciones laborales.</p> <p>El Contratista ha desarrollado un Código de Conducta dirigido a personal, de todas las jerarquías, del contratista y subcontratista. Toda persona laboral vinculada a la obra ha sido capacitada sobre el mismo, y ha firmado su consentimiento.</p> <p>No se han registrado, recibidas quejas, ni denuncias por acciones u omisiones por parte de cualquier personal de la obra, sin importar jerarquía, que signifiquen el incumplimiento de algún punto del Código de Conducta, ni de este Programa.</p> <p>En caso de incumplimiento del Código de Conducta, se han dictado las multas, sanciones o despidos correspondientes. Como así también las denuncias a los organismos pertinentes, en caso de corresponder.</p> <p>Se ha facilitado un libro en el obrador, como así también en una oficina a convenir con el Código de Conducta del personal de obra, para conocimiento de</p>

	<p>la población, y donde se podrán recibir reclamos y quejas, las cuales serán levantadas y atendidas correctamente.</p> <p>Se ha creado una línea telefónica y página web donde se pueden realizar reclamos y quejas de manera privada. A su vez, en el sitio web se encuentran detalles del proyecto y el Código de conducta.</p> <p>En las reuniones con la población se ha dado a conocer el Código de Conducta y la existencia de los libros, teléfonos y página web para llevar a cabo quejas y reclamos.</p> <p>Todos los reclamos y quejas han sido atendidos en tiempo y forma.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO					
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa		De influencia indirecta
Responsables	Implementación del Programa		Contratista		
	Supervisión del Programa		Responsable Seguridad e Higiene		
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas tendientes a aumentar la seguridad en la operación de las tareas a realizar en la obra y mayor celeridad frente a las emergencias.				
Características y Contenidos	<p>Se maximizarán las medidas de seguridad e higiene generales y particulares para la protección de transeúntes y frentistas.</p> <p>Se tomarán las medidas necesarias para garantizar a los empleados y trabajadores obreros, las mejores condiciones de seguridad, higiene, estadía, nutrición y salud.</p> <p>En todos los casos se asegurará la provisión en tiempo y forma de agua potable para consumo humano. La provisión de agua será mediante <i>dispenser</i>.</p> <p>Se controlará una operación segura de los diferentes equipos y máquinas, que se utilicen en labores de manutención, los mismos serán utilizados y manejados de manera segura y correcta.</p> <p>Serán de uso obligatorio calzado reglamentario, cascos, guantes y demás elementos de protección requeridos por la normativa vigente en la materia. Se proveerán los elementos que minimicen los efectos producidos por el ruido como tapones u orejeras, y anteojos de seguridad para prevenir lesiones en la vista. Se controlará el uso de los mismos.</p> <p>A fin de evitar accidentes, se delimitarán zonas de circulación vehicular dentro del área de trabajo. Las mismas estarán señalizadas e informadas a todos los operarios. Asimismo, se estipularán áreas de circulación peatonal exclusiva, donde las maquinarias y vehículos no podrán tener acceso.</p> <p>Se colocarán extinguidores en sitios visibles y de fácil acceso, y en cantidad adecuada según la normativa de seguridad e higiene.</p> <p>Se contará con un botiquín de emergencias en los frentes de obra y en el obrador, así como una persona responsable de aplicar los primeros auxilios si la legislación vigente lo requiriera.</p>				

	<p>Se identificará el centro de salud y/u hospital más cercano, y la ruta de acceso más corta y segura al mismo.</p> <p>Los vehículos y maquinarias, que no se encuentren operando, se estacionarán en el lugar designado para tal fin dentro del obrador o en el sitio correspondiente en el frente de obra, quedando prohibido el estacionamiento fuera la zona destinada a este uso.</p> <p>Los vehículos estacionados, lo harán de tal forma que no se impida el libre egreso e ingreso al obrador o la circulación de otros vehículos en el frente de obra. Se planificará la disposición de los equipos, a fin de optimizar el uso de la superficie empleada para estacionamiento.</p> <p>En ningún momento se dejará el equipo estacionado con el motor en marcha. El conductor, antes de retirarse del vehículo, dejará al mismo con freno de estacionamiento colocado y calzado en sentido de la pendiente.</p> <p>Se cumplirá con todo lo reglado en la ley nacional N° 24.028/91 Accidentes de Trabajo (y sus modificatorias y complementarias) y se complementará con medidas específicas del Programa de Contingencias, así como por la Ley de Higiene y Seguridad N° 19587, decreto 351/79 y sus modificatorios 1338/96 y 170/96</p> <p>Se contará con la presencia permanente de un técnico en Seguridad e Higiene. El técnico realizará capacitaciones al personal y elaborará informes periódicamente, indicando los desvíos observados y las recomendaciones de cada caso.</p> <p>Se registrarán los accidentes en planillas preparadas a tal fin.</p> <p>El análisis estadístico de los accidentes de trabajo se llevará a cabo mediante índices de siniestralidad (índice de frecuencia e índice de gravedad).</p>		
Medidas de mitigación asociadas (EsIAS)	<p>8.6.2.1. Condiciones Higiénico Sanitarias</p> <p>8.6.2.2 Seguridad de los Operarios y Seguridad de las Personas</p>		
Indicadores de éxito	<p>Se han llevado a cabo capacitaciones a todo el personal de obra, desde el cargo más alto, hasta el más bajo. Todos deben estar capacitados.</p> <p>Todo el personal cuenta con los correspondientes elementos de seguridad, y todo el personal usa los elementos de seguridad.</p> <p>No se ha presentado personal de obra que haya sufrido accidentes, ni enfermedades, productos de la obra.</p> <p>Ausencia de no conformidades en los informes de la IASO y de la Inspección de Higiene y Seguridad.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	X
Responsables	Implementación del Programa	Contratista				
	Supervisión del Programa	Responsable Social				
Objetivo	Promover el desarrollo económico local y evitar problemas derivados del influjo de trabajadores					
Características y Contenidos	<p>El contratista deberá priorizar la contratación de la mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de los Proyectos. Para la mano de obra no calificada, el contratista tendrá como meta la inclusión de personal local de al menos el 50%. De no ser posible cubrir esa meta en la zona de influencia directa de los proyectos, el contratista deberá justificarlo en los reportes de cumplimiento. Esto tiene como fin de fomentar la generación de ingresos de las personas y sus familias y reducir las fricciones que se generan con la comunidad al no ser tenidos en cuenta, mejorando un mejor relacionamiento y aceptación comunitaria.</p> <p>Teniendo en cuenta temas de igualdad de género, se promoverá que las empresas contratistas ofrezcan al menos un 10% de sus empleos a mujeres cabeza de familia.</p>					
Medidas de mitigación asociadas (EsIAS)	-----					
Indicadores de éxito	<p>Empleos con mano de obra no calificada local generados por el proyecto sobre el total de empleo de mano de obra no calificada en el proyecto.</p> <p>Empleo de al menos un 10% a mujeres cabeza de familia.</p> <p>Ausencia de no conformidades por parte de la IASO.</p>					
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura					
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada		Alta		
Observaciones	-----					

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	X
Responsables	Implementación del Programa	Contratista				
	Supervisión del Programa	Responsable ambiental				
Objetivo	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, tendientes a aumentar la seguridad en la construcción del proyecto y mayor					

	celeridad ante las emergencias.		
Características y Contenidos	<p>Se identificarán y tipificarán las posibles contingencias (derrumbes, volcado de combustibles o aceites, accidentes, incendios) en función de las características de esta obra, sus posibles daños (sobre las personas o el ambiente) y formas de prevención y respuesta.</p> <p>Se asegurará la identificación de responsabilidades, cadena de comunicación, mecanismos de respuestas, adecuada capacitación, existencia de los elementos de seguridad previstos según los riesgos de cada contingencia analizada.</p> <p>Se capacitará al personal de obra en materia de seguridad, prevención y cuidado del medio ambiente. Respecto al personal de obra, se asegurarán en todo momento vías de escape de los posibles lugares de ocurrencia del siniestro, disponiéndose de un sistema de alarmas para alertar a todos los presentes. Se protegerá al personal que actúe en la emergencia.</p> <p>Se minimizarán los efectos de una contingencia una vez producida, desarrollando acciones de control, contención, recuperación y en caso contrario restauración de los daños siguiendo un plan predeterminado, con responsables y actores debidamente capacitados, entrenados y con tareas específicas y pautadas.</p> <p>Se protegerá a terceros relacionados con la obra, salvaguardando la vida humana y preservando el ambiente.</p>		
Medidas de mitigación asociadas (EsIAS)	<p>8.6.2.1. Condiciones Higiénico Sanitarias</p> <p>8.6.2.2. Seguridad de los Operarios y Seguridad de las Personas</p>		
Indicadores de éxito	<p>Existencia de un Plan de Prevención de Emergencias y Contingencias Ambientales de la obra.</p> <p>Conformidad de la IASO.</p> <p>Adecuada respuesta a contingencias, si las hubiere.</p> <p>Ausencia de consecuencias negativas resultantes de eventuales contingencias.</p> <p>Ausencia de pasivos ambientales.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE MANEJO DE INTERFERENCIAS						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable ambiental			
Objetivo	Identificar, evaluar, prevenir y mitigar los impactos que pudieran generarse sobre el ambiente en general, como resultado de las acciones correspondientes a la etapa de construcción de la obra que pudiesen, de forma directa o indirecta, implicar algún riesgo sobre las interferencias de servicios públicos (y otros) identificados dentro del área de influencia directa de la obra.					

Características y Contenidos	<p>Se deberá evitar la interferencia y/o perturbación de los servicios públicos que se encuentren en el área de la obra o su entorno inmediato.</p> <p>De ser necesario la remoción o relocalización permanente o temporaria de un servicio se deberá coordinar con las autoridades respectivas y/o los prestatarios de dicho servicio.</p> <p>Si las tareas que deban desarrollarse se encuentran en áreas cercanas a instalaciones de servicios públicos y si existiera la posibilidad de provocar daños o inconvenientes, se deberán instrumentar los mecanismos adecuados para tomar los recaudos necesarios para protegerlas (siempre en total acuerdo e información con la empresa prestadora de dicho servicio).</p>		
Medidas de mitigación asociadas (EsIAS)	-----		
Indicadores de éxito	<p>Existencia de un Plan de Prevención de Emergencias</p> <p>Conformidad del inspector ambiental y social con respecto al procedimiento a aplicar</p> <p>Implementación de mecanismos de prevención y alerta ante la afectación de un servicio.</p> <p>Ausencia de afectación en la provisión de servicios a los usuarios, como consecuencia de la obra.</p> <p>Conformidad de la IASO</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	X
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable Social			
Objetivo	<p>Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, sobre las acciones que lleva a cabo la obra, a fin de prevenir los riesgos ambientales para la población en el área operativa y de influencia directa de la obra, lo cual incluye tanto evitar o mitigar los impactos negativos de las acciones como reducir la exposición de los mismos a la población.</p> <p>Este Programa se aplicará durante la ejecución de las acciones de obra.</p>					
Características y Contenidos	<p>Se establecerá un procedimiento de comunicación formal y documentado, que facilite la comunicación con comunidades adyacentes y con población en general (opiniones, sugerencias, quejas o reclamos) relacionados con el desarrollo de la obra.</p> <p>Se comunicará a las autoridades, vecinos, empresas u organismos que posean instalaciones o desarrollen actividades próximas a la Obra, con anticipación a</p>					

	<p>las acciones a ejecutar en los períodos subsiguientes. Se comunicará con anticipación a los posibles afectados o a las autoridades pertinentes aquellas acciones de la Obra que pudieran generar conflictos con actividades de terceros. Se colocará cartelera en cada frente de obra indicando: Nombre del Proyecto, nombre del Comitente, nombre del Concesionario, direcciones y teléfonos de consulta y recepción de quejas. Se señalará e informará de los caminos o tramos por la cual se desplazarán los vehículos pesados afectados a la Obra. Se preparará y dispondrá en el Obrador de material gráfico (afiche o cartel) no técnico, de divulgación de la Obra.</p>		
Indicadores de éxito	<p>Ausencia de reclamos por arte de los usuarios y pobladores locales. Pronta consideración, solución y comunicación frente a eventuales contingencias o impactos ambientales y sociales Ausencia de no conformidades por parte del inspector ambiental y social</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	A ser indicado por el contratista en su oferta (Sección Cómputos métricos, presupuesto y análisis de precios).	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable Social			
Objetivo	<p>Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, sobre las acciones que lleva a cabo la obra, a fin de prevenir los riesgos ambientales para la población en el área operativa y de influencia directa de la obra, lo cual incluye tanto evitar o mitigar los impactos negativos de las acciones como reducir la exposición de los mismos a la población. Este Programa se aplicará durante la ejecución de las acciones de obra.</p>					
Características y Contenidos	<p>El Contratista estará a cargo de la recepción, sistematización, procesamiento y respuesta a los reclamos que surgieran durante la etapa constructiva causados por riesgos o impactos propios de la construcción.</p> <p>Si la resolución no fuese posible luego de los análisis de la Contratista se remitirá a la Secretaría de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas para su análisis y resolución.</p> <p>Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito de la obra, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa, ante la Defensora del pueblo y/o ante los Tribunales de Justicia de la Provincia.</p> <p>El Mecanismo deberá contar con una herramienta eficiente para la recolección, el seguimiento y la notificación de las quejas. El proceso se documentará mediante un registro de quejas (en un archivo físico y en una base de datos). El</p>					

	<p>procedimiento se inicia con la presentación de la denuncia (de manera oral o escrita) por el demandante. El proceso termina con el cierre y la conformidad en la resolución de ambas partes (el demandante y el Proyecto).</p> <p>El Mecanismo seguirá los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcional: El Mecanismo tendrá en cuenta de manera proporcional el nivel de riesgo y los posibles impactos negativos en las zonas afectadas. - Culturalmente apropiado: El Mecanismo está diseñado para tener en cuenta las costumbres locales de la zona. - Accesible: El Mecanismo está diseñado de una manera clara y sencilla para que sea comprensible para todas las personas. No habrá ningún costo relacionado con el mismo. - Anónimo: El demandante puede permanecer en el anonimato, siempre y cuando no interfiera con la posible solución a la queja o problema. El anonimato se distingue de la confidencialidad en que es una denuncia anónima, no se registran los datos personales (nombre, dirección) del demandante. - Confidencial: El proyecto respetará la confidencialidad de la denuncia. La información y los detalles sobre una denuncia confidencial sólo se comparten de manera interna, y tan sólo cuando sea necesario informar o coordinar con las autoridades. - Transparente: El proceso y funcionamiento del Mecanismo es transparente, previsible, y fácilmente disponible para su uso por la población 		
Medidas de mitigación asociadas (EslAS))	-----		
Indicadores de éxito	<p>Ausencia de reclamos sin registrar y contestar por parte de los usuarios y pobladores locales.</p> <p>Los reclamos de importancia baja fueron atendidos en un plazo máximo de 30 días calendario, los reclamos de importancia media fueron atendidos en un plazo de 15 días calendario y los reclamos de importancia alta fueron atendidos en un plazo máximo de 7 días calendario.</p> <p>Las quejas reiteradas fueron atendidas por la Contratista asegurando su resolución de una manera adecuada.</p> <p>Pronta consideración, solución y comunicación frente a eventuales contingencias o impactos ambientales y sociales</p> <p>Ausencia de no conformidades por parte del inspector ambiental y social</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra.	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL					
Área de Aplicación	de	Área Operativa	X	De influencia directa	De influencia indirecta
Responsables		Implementación del Programa		Contratista	
		Supervisión del Programa		Responsable Social	
Objetivo		Evitar potenciales afectaciones al patrimonio arqueológico como consecuencia de las acciones de la obra, mediante la Identificación, organización e implementación de medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas.			
Características y Contenidos		<p>El especialista con especialización en arqueología deberá supervisar los trabajos durante las tareas de movimiento de suelos (desmonte, excavación, terraplenado, otras) además de encontrarse disponible para identificar posibles hallazgos cada vez que sea convocado.</p> <p>El especialista deberá capacitar al personal para su adecuada actuación en caso de hallazgos ocasionales</p> <p>En caso que, durante la realización de las obras, se encuentre material arqueológico y paleontológico se deberá disponer la suspensión inmediata de las tareas que pudieran afectar dichos yacimientos y evitar el acceso a toda persona ajena a la obra a la zona del hallazgo</p> <p>En los casos de hallazgos de interés por parte de las empresas contratistas las citadas empresas dar aviso a la Inspección de Obra, al IASO y a la Unidad Ejecutora Provincial quienes, quienes a su vez comunicarán el hallazgo a la Coordinación de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la Dirección de Patrimonio y Museos, de la Secretaría de Cultura de la Provincia. El responsable ambiental y el IASO son responsables de velar que no se afecten estos recursos especialmente durante operaciones de excavaciones.</p> <p>Se dejará personal en custodia con el fin de evitar los posibles saqueos y se procederá a dar aviso a las autoridades pertinentes, las que evaluarán la situación y determinarán el tiempo y la forma de continuar con la obra en ese tramo. La alternativa a la situación planteada sería la de abrir otros frentes de obra y/o rodear el yacimiento arqueológico si esto fuera técnica y económicamente posible.</p> <p>Se deberán aplicar las medidas de protección, colocar un vallado perimetral para delimitar la zona en cuestión y se dejará personal de custodia con relación a los elementos paleontológicos que se encuentren en el área de la obra a fin de no deteriorar su valor, y/o evitar posibles saqueos.</p> <p>Se elaborará un registro fotográfico de la situación del hallazgo, se identificará su ubicación (georreferenciada) y se deberá efectuar su descripción por escrito.</p> <p>Se aportará la mayor cantidad de información disponible al respecto (localización, descripción de la situación, descripción del sitio, de los materiales encontrados, registro fotográfico, etc.)</p> <p>No se moverán los hallazgos de su emplazamiento original, a fin de preservar su evidencia y su asociación contextual. El Contratista cooperará en el traslado de los hallazgos.</p>			
Medidas de mitigación asociadas (EslAS)	de	<p>MEDIDA MIT – 1 CONTROL DE EXCAVACIONES, REMOCIÓN DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL</p> <p>MEDIDA MIT – 2 NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO</p> <p>Punto 8.6.1.2- Cultural (Restos Arqueológicos. Revalorización Cultural)</p>			
Indicadores de éxito	de	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con Informe de prospección arqueológica suscrito por 			

	<p>profesional habilitado y aprobado por la IASO</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personal capacitado en procedimiento de hallazgos ocasionales ● Se aplican adecuadamente procedimientos de actuación frente a posibles hallazgos arqueológicos ● En caso de hallazgos en la zona de trabajo, se han suspendido los trabajos en la zona del hallazgo y se ha evitado el acceso a personal ajeno a la obra. ● Se han aplicado medidas de protección, colocado un vallado perimetral para delimitar la zona en cuestión y dejado personal para evitar saqueos y robos de los elementos hallados. ● Los hallazgos no han sido robados ni saqueados. Como así tampoco han sido tocado o deteriorado por personal de obra. ● Se ha elaborado un registro fotográfico de la situación del hallazgo, identificando ubicación (georreferenciada) y realizando descripción por escrito. ● El Contratista ha cooperado con la logística de traslado.
Supervisión Externa	IASO –UEP- Secretaría de Cultura de la Provincia
Costo estimado	<p>La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra.</p> <p>Efectividad esperada</p> <p>Alta</p>

PROGRAMA PARA MINIMIZAR LAS AFECTACIONES A ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable Ambiental y Responsable Social			
Objetivo	El objetivo del presente es que se eviten o minimicen las afectaciones a las actividades económicas de la zona.					
Características y Contenidos	<p>Se sugiere priorizar la contratación de personal vinculado al área de influencia del proyecto.</p> <p>Se deberá dar a conocer a todos los comerciantes y pobladores las tareas que se llevarán a cabo, los plazos y se facilitará un teléfono y página web de consulta.</p> <p>Se llevarán a cabo reuniones con los frentistas de la obra, a quienes se les dará a conocer las actividades de la obra y, se les consultará preferencias de días y horas de trabajos de obra. En base a las sugerencias, se intentarán acordar las obras, circulación de equipos, personas y materiales, el depósito de materiales, etc. en condiciones, días y horarios que minimicen la afectación de las actividades económicas.</p> <p>No se realizarán tareas de obra en feriados y días festivos.</p> <p>No podrá afectarse el acceso ni las condiciones de seguridad a ningún establecimiento ni actividad económica durante la ejecución de los trabajos.</p>					
Medidas de mitigación asociadas	-----					

(EsIAS)			
Indicadores de éxito	<p>Se han dado a conocer a todos los comerciantes y dueños y trabajadores de otras actividades las tareas que se llevarán a cabo, los plazos y se ha facilitado un teléfono y página web de consulta.</p> <p>Se han llevado a cabo reuniones con los comerciantes, dueños y trabajadores de otras actividades y frentistas, a quienes se les dio a conocer las actividades de la obra y, se les consultó preferencias de días y horas de trabajos de obra. Dichas sugerencias fueron consideradas para las obras a días y horarios en que perjudiquen mínimamente la actividad comercial.</p> <p>El cronograma de obras ha sido consensuado con los actores sociales involucrados.</p> <p>No se han llevado a cabo actividades de obra en días festivos.</p> <p>No se ha interrumpido el acceso a ningún establecimiento comercial ni actividad económica.</p> <p>No se han registrado quejas sin atender o resolver.</p> <p>Ausencia de no conformidades por parte de la IASO.</p>		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra	Efectividad esperada	Alta
Observaciones	-----		

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA OBRA						
SUBPROGRAMA DE DESMOVILIZACIÓN Y RESTAURACIÓN, CIERRE DEL OBRADOR, Y ABANDONO DE OBRA						
Área de Aplicación	Área Operativa	X	De influencia directa	X	De influencia indirecta	
Responsables	Implementación del Programa		Contratista			
	Supervisión del Programa		Responsable ambiental			
Objetivo	Restaurar las áreas ocupadas por las obras provisionales. Alcanzar en lo posible las condiciones originales del entorno. Evitar degradación de suelo y fragmentación del paisaje.					
Características y Contenidos	<p>El contratista deberá establecer las actividades necesarias para el retiro de las instalaciones que fueron construidas temporalmente durante la etapa de construcción.</p> <p>El contratista deberá restaurar las áreas ocupadas por las obras provisionales, alcanzando en lo posible las condiciones originales del entorno y evitando la generación de nuevos problemas ambientales.</p> <p>El subprograma a implementar por el contratista deberá atender como mínimo los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el obrador, culminada la etapa de construcción del proyecto, se procederá a retirar todas las instalaciones utilizadas, limpiar totalmente el área intervenida y disponer los residuos convenientemente en el Relleno Sanitario Autorizado y luego nivelar las veredas y otros equipamientos públicos que puedan haber sido deteriorados y revegetar el terreno contrastando con el 					

	<p>aspecto urbanístico final, fruto de la construcción de los edificios del establecimiento de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Patio de Maquinarias y Equipos Al término de la construcción de la obra proyectada, el escenario ocupado debe ser restaurado mediante el levantamiento de las instalaciones efectuadas para el mantenimiento y reparación de las maquinarias. Los materiales desechados, así como los restos de paredes y pisos serán dispuestos adecuadamente en alguno de los rellenos sanitarios seleccionados. • Todos los suelos contaminados por aceite, petróleo y grasas deben ser removidos hasta una profundidad de 10 cm por debajo del nivel inferior de contaminación y trasladarlo cuidadosamente a los lugares más bajos del relleno sanitario. • Los materiales reciclables podrán ser entregados a las asociaciones de recicladores debidamente registradas en la municipalidad en calidad de donación para ser reutilizados, o caso contrario destinarlos a escuelas o centros de salud. • Se deberá restaurar señalética vial y alambrados en caso de que hayan sido afectados por la obra.. • El área utilizada debe quedar totalmente limpia de basura, papeles, trozos de madera, etc. Los residuos generados en la obra se dispondrán en el Relleno Sanitario Municipal. <p>Las tareas a realizar durante este subprograma serán de características similares a las tareas de construcción por lo que el contratista deberá adoptar las mismos procedimientos desarrollados adoptadas durante estas labores.</p> <p>En relación a la seguridad de las personas, con el fin de limitar la accesibilidad a las zonas de trabajo y prevenir accidentes, el contratista deberá señalar adecuadamente las áreas de trabajo advirtiendo a los posibles usuarios del entorno la presencia de algún peligro.</p> <p>Los restos de cimentaciones y otros materiales de obra se apilarán para posteriormente ser trasladados y depositados en lugares de evacuación previamente elegidos como los rellenos sanitarios autorizados. El retiro de los residuos generados durante este subprograma se realizará según el programa de Gestión de Residuos.</p> <p>Por último se efectuará el reacondicionamiento de la superficie de tierra para devolver las zonas alteradas a su condición natural original o a su uso deseado y aprobado. Estas tareas pueden incluir aspectos tales como rellenos, escarificado, reconstrucción y devolución del entorno natural, reemplazo del suelo, rectificación de la calidad del suelo y descontaminación, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y topográficas para los trabajos de reacondicionamiento. Con la finalidad de restablecer la vegetación propia del lugar, se prepararán programas adecuados de forestación. Una vez que se haya limpiado toda el área se sembrarán plantas y árboles para recuperar las áreas desalojadas, siempre y cuando así se acuerde con la autoridad competente.</p> <p>El contratista deberá monitorear la correcta restauración del predio. La frecuencia de este monitoreo será acordado con la IASO.</p>
<p>Medidas de mitigación asociadas (EslAS)</p>	<p>MEDIDA MIT – 5 CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES, MATERIAL PARTICULADO Y EMISIONES GASEOSAS</p> <p>Medida MIT – 6 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS TIPO SÓLIDO URBANO Y PELIGROSOS.</p>
<p>Indicadores de éxito</p>	<p>El personal afectado a este subprograma se encuentra debidamente capacitado sobre las buenas prácticas para prevenir la contaminación del recurso suelo, aire y agua superficial y /o subterránea.</p> <p>Ausencia de residuos en el predio.</p> <p>Ausencia de manifestación de procesos erosivos en el área restaurada.</p> <p>Ausencia de sitios anegables.</p> <p>Ausencia de registros de afectación, reclamos, denuncias de la comunidad en general, y del personal de la obra.</p>

	Ausencia de no conformidades por parte de la IASO.		
Supervisión Externa	Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Infraestructura		
Costo estimado	La ejecución de este programa forma parte de las buenas prácticas constructivas y su costo está incluido en el presupuesto de la obra.	Efectividad esperada	Alta
Observaciones			

3. Etapa operativa

Para la etapa operativa serán presentados, antes del hito de inicio de obra, los siguientes programas.

- ❖ Programa de Manejo Ambiental Hospitalario (PMA-H)
 - ❖ Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios
 - ❖ Plan de Seguridad y Salud Ocupacional Hospitalario
- ❖ Programa de cierre de la infraestructura (fin de vida útil del proyecto).